



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3224



Fecha de ingreso:28-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-10-2023

Folio:2023-3224
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BENJAMIN ALMANZA HERNANDEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-020-00002-00-0000
Propietario: BENJAMIN ALMANZA HERNANDEZ
Domicilio: CALL DE LOS PATOS S/N COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

6 DE ABRIL DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	132.00	168.28	24.60	TERRAZA	28,647.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	132.00	168.28	24.60		674.06
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,432.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	132.00	168.28	24.60		674.06
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	132.00	168.28	24.60		2,864.76
TOTALES			396.00	504.84	73.80		\$ 34,292.85

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

647 HECTOR ANTONIO HERRERA ZAPATA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-10-2023 12:22:20

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021475e10ed87a22ee1d0a319adb89269ace08fd2b8a021457a8c069ce7c11f10f7caa156ec094b44c2023c6

